

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

ÓRGANO GESTOR: **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN**

EXPEDIENTE: **CONTR 2025 ALQ/01-26**

TÍTULO: **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA SEDE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN**

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados establece que los órganos de contratación estarán asistidos por una mesa de contratación y que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 17.2 n) de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén (publicado en BOJA de 5 de agosto de 2019),

RESUELVE


Primero.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación para el expediente "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA SEDE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN"

PRESIDENCIA:

ROSA MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ, Secretaría General de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, al que sustituirá en su ausencia JOSÉ LUIS GARRIDO MARGOLLES, Jefe del Servicio de Personal y Administración General.

VOCALES:

- 1- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- 2- Un representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO LOPEZ TORRES	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBS9EGBBNH8MTE8H96D99TGDZZ	PÁG. 1/2	

- 3- ISMAEL FRÍAS PULIDO, Técnico Informático del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, al que sustituirá en su ausencia otra persona perteneciente al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- 4- JUAN MIGUEL MERLOS RESINA, Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, al que sustituirá en su ausencia otra persona perteneciente a otro Consorcio de Transporte Metropolitano de Andalucía.

SECRETARÍA:


Ana Valencia Ortiz, Técnico Económico – Financiero del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, a la que sustituirá en su ausencia otra persona perteneciente al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

Segundo.- Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, se publique esta resolución en el perfil del contratante de este órgano en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Jaén a la fecha de firma electrónica

El Director Gerente

Fdo. Sergio López Torres.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO LOPEZ TORRES	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBS9EGBBNH8MTE8H96D99TGDZZ	PÁG. 2/2	